



REMATE No 1-2013
"REMATE DE SEMOVIENTES EN EL MODULO
LECHERO DE LA SEDE DEL ATLANTICO"

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos N° 7, 8 y 9 de la Ley de Contratación Administrativa y los artículos N° 8, 9, 10, 11 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

RESULTANDO QUE:

La Unidad de Adquisiciones en fecha 3 de abril del 2013, recibió oficio SA-CA-CE-340 de la Sede del Atlántico, solicitando realizar el remate de SEMOVIENTES EN EL MODULO LECHERO DE LA SEDE DEL ATLANTICO.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica no está interesada en conservar los semovientes mencionados.
2. Para realizar la citada contratación no es indispensable disponer de partida presupuestaria alguna.
3. Tanto cuantitativa como cualitativamente, se cuenta con los recursos humanos y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto del concurso.

POR TANTO

Esta oficina dispone iniciar los trámites utilizando la modalidad de Remate, de conformidad con lo que establece el artículo 49 de la Ley de la Contratación Administrativa y el artículo 101 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa dado que se cumple con todos los requisitos de ley, exigidos para esa modalidad.

Sabanilla de Montes de Oca, a los 23 días del mes de abril del 2013.

Licda. Laura Ramirez Herrera, M.B.A.
Jefa, Unidad de Adquisiciones



REMATE No. 1-2013

**"REMATE DE SEMOVIENTES EN EL MODULO
LECHERO DE LA SEDE DEL ATLANTICO"**

La Oficina de Suministros rematará 5 hembras y 7 Machos Jersey (semovientes) el 16 de mayo del 2013, a las 9:00 de la mañana en el Modulo Lechero de la Sede del Atlántico, Turrialba.

Se realizará visita para examinar los semovientes el Jueves 9 de mayo del año en curso, de 9 a.m. a 10 a.m. horas, en el Modulo Lechero de la Sede del Atlántico, Turrialba, la persona responsable para la visita es el Ing. Rodolfo Wing Ching Jones, Encargado Técnico del Módulo Lechero.

El cartel estará disponible en la siguiente página de internet <http://osum.ucr.ac.cr>, módulo Remates. Ó deberán retirar el cartel en la Oficina de Suministros de la Universidad de Costa Rica, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas 250 metros al este y 400 metros al norte.

Los interesados en participar que adquieran el cartel por medio electrónico, deberán enviar al fax: 2511-5520 los datos de la empresa, número telefónico, fax y el nombre de la persona a quien contactar en caso necesario, el incumplimiento de este requisito exonera a la Unidad de Adquisiciones la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

Sabanilla de montes de oca, a los 23 días del mes de abril del 2013. Licda. Laura Ramirez Herrera, M.B.A., Jefa Unidad de Adquisiciones.

Licda. Laura Ramirez Herrera, M.B.A.
Jefa, Unidad de Adquisiciones



REMATE No. 1-2013

"REMATE DE SEMOVIENTES EN EL MODULO LECHERO DE LA SEDE DEL ATLANTICO"

La Oficina de Suministros rematará 5 hembras y 7 Machos Jersey (semovientes) el 16 de mayo del 2013, a las 9:00 de la mañana en el Modulo Lechero de la Sede del Atlántico, Turrialba.

No. del animal	Sexo del animal	Fecha de Nacimiento	Precio base (Colones)
0705	Hembra	17-7-2005	¢180.000,00
0302	Hembra	12-3-2002	¢180.000,00
0707	Hembra	9-5-2007	¢180.000,00
1111	Hembra	31-7-2011	¢180.000,00
0312	Hembra	20-2-2012	¢130.000,00
1512	Macho	19-12-2012	¢30.000,00
1912	Macho	24-12-2012	¢35.000,00
0113	Macho	1-2-2013	¢20.000,00
0213	Macho	10-2-2013	¢20.000,00
0513	Macho	19-3-2013	¢30.000,00
0612	Macho	14-3-2012	¢45.000,00
0712	Macho	2-4-2012	¢45.000,00

Lugar del Remate:

Los semovientes a rematar se encuentran en la Sede del Atlántico, Turrialba.

1. Procedimiento para el remate:

Las propuestas verbales que se formulen comprometen al oferente. Se pregonará conforme se vayan presentando, así como las mejoras que se formulen, hasta que no haya quien mejore la última oferta, con lo cual se cerrará el acto de remate declarando adjudicatario a quien formuló esta última. Se dejará constancia de los datos del segundo mejor postor y lugar para notificaciones para el caso de que el adjudicatario incumpla sus obligaciones.

Una vez concluido el remate, la administración y los adjudicatarios suscribirán el acta dando fe de los semovientes rematados y de los adjudicados, del precio respectivo, del nombre, cédula de identidad y demás datos del adjudicatario y de las incidencias relevantes del acto.

2. Garantía de cumplimiento:

El adjudicatario o rematante deberá cancelar en ese mismo acto, por concepto de garantía de cumplimiento, un diez por ciento (10%) del precio de los semovientes rematados, para perfeccionar la adjudicación.



2.1 Sitio donde se depositan las garantías:

Deberán ser depositadas directamente en la Oficina de Financiera de la Sede del Atlántico o en la Oficina de Administración Financiera (O.A.F.); situada en el Edificio Administrativo "A", Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. El respectivo recibo deberá ser entregado en la Oficina de Suministros ubicada en la Sede del Atlántico, 300 metros sureste del Colegio Clodomiro Picado, o en la Oficina de Suministros de la Universidad de Costa Rica, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas 250 metros al Este y 400 metros al Norte.

2.2 Devolución de la garantía de cumplimiento:

Los interesados deberán solicitar la devolución de la garantía mediante nota dirigida a la Unidad de Ejecución Contractual dentro de los 3 días hábiles posteriores a la cancelación de la totalidad del precio de los semovientes rematados.

Para efectos de devolución de garantías depositadas en efectivo, únicamente se devolverá con la presentación del recibo original del comprobante de ingreso de la Oficina de Administración Financiera.

3. Forma de Pago:

Para cancelar la totalidad del precio, el interesado dispondrá de 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.

Si no efectuara la cancelación total del precio, la Administración declarará de inmediato insubsistente la adjudicación y apercibirá al incumpliente por los daños y perjuicios ocasionados y por las demás responsabilidades en que hubiere incurrido, sin perjuicio de la pérdida a favor de la Administración de la garantía de cumplimiento indicada.

En el momento de constatarse la falta de cancelación, se adjudicará el bien al segundo postor, si éste manifiesta su anuencia, y se le conferirá un plazo de tres días hábiles para que cancele la totalidad del precio.

4. Sitio donde se efectúa la cancelación total del bien rematado:

Deberá ser depositada en la Oficina de Financiera de la Sede del Atlántico o en la Oficina de Administración Financiera (O.A.F.), situada en el Edificio Administrativo "A", Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

5. Entrega de los semovientes:

Una vez cancelado el precio respectivo por el rematante, la Administración autorizará la entrega de los semovientes.

6. Regulaciones que deben observarse:

Los participantes deberán cumplir con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y otras leyes pertinentes.